



Resolución Administrativa

N° 025-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 01 de marzo de 2019

VISTO:

CUT	36233-2019	Fecha	28 de marzo de 2019
Nombre solicitante	SEGUNDO OBDULIO VILELA MONTERO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 1012-2018 ANA-AAA JZ V		
Titular	ADANAQUÉ SULLÓN, LUCIANO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 012-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/DCMS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 36233-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 1012-2018 ANA-AAA JZ V, de fecha 25/04/2018, otorgada a favor de ADANAQUÉ SULLÓN, LUCIANO, respecto a la unidad operativa Cod: 10368, wiracocha-Señor de los Milagros-6. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SEGUNDO OBDULIO VILELA MONTERO con DNI 02800271, EDDA GARCIA FLORES con DNI 02763210, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10368, wiracocha-Señor de los Milagros-6		
Área (ha)	Total	Bajo riego	1.10000
Ubicación Política	Dpto.	Piura	
	Prov.	Piura	
	Dist.	Tambo Grande	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	SAN LORENZO	
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo	
	Comisión	Valle de los Incas	
Bloque Riego	PSLO-05-B42 T-27.0		



Resolución Administrativa

N° 025-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 565729.00 / Norte: 9462908.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Quiróz y Chipillico				
Volumen asignado	13335.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1178.00	503.00	116.00	977.00	1198.00	1041.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1113.00	1245.00	1402.00	1571.00	1533.00	1459.00

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
ALA SAN LORENZO
Ing. Jhon Alex Villanueva Larrea
ADMINISTRADOR

